



PERÚ

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia del Directorio

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 024-2025-CVH-PD

Lima, 14 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 063-2025-CVH/OPEP, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, el Informe N° 143-2025-CVH/OAL y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED, del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera que rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto, y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico", se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, con Resolución de Presidencia de Directorio N° 013-2025-CVH-PD, de fecha 20 de febrero de 2025, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Centro Vacacional Huampaní;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 049-2024-CVH-PD de fecha 14 de agosto de 2024, se aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico de carácter permanente del Centro Vacacional Huampaní;

Que, conforme a lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente. El POI Multianual de la entidad debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa e inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI. Además, expresa la Programación Física y de Costeo para cada año, el Titular dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, de fecha 13 de junio de 2024, se actualiza la Guía de Planeamiento Institucional, estableciendo en el numeral 3.2.2 **Elaboración y Aprobación del POI establece los pasos y contenido requeridos para la aprobación de los Planes Operativos Institucionales;**





*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 042-2025/CEPLAN/PCD de fecha 22 de abril de 2025 se aprobó la ampliación del plazo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028, **hasta el 14 de mayo de 2025;**



Que, en el marco de los artículos 22 y 26 de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN, aprobada mediante Resolución N° 021-2024/CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución N° 039-2024/CEPLAN/PCD, se elaboró el Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 del Centro Vacacional Huampaní.



Que, mediante Acta N° 02-2025-CVH-GTPE del Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico del Centro Vacacional Huampaní de fecha 13 de mayo de 2025, se prioriza, aprueba y valida el POI Multianual 2026-2028 del Centro Vacacional Huampaní, que incluye la programación física y financiera de Actividades Operativas;



Que, mediante Informe N° 063-2025-CVH/OPEP, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, señala que presenta el Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028, formulado en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas del Centro Vacacional Huampaní, el mismo que cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, como la estructura establecida en la Guía de Planeamiento Estratégico Institucional, para el POI Multianual, las Actividades Operativas priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales aprobadas en el PEI 2025-2030 del CVH, se ha efectuado la aprobación y validación por parte del Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico Institucional, a través Acta y se adjunta el Anexo B-4 POI Multianual con la programación física y financiera por cada Actividad Operativa, en concordancia con la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN;

Que, mediante Informe N° 143-2025-CVH/OAL, la Oficina de Asesoría Legal señala que el Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2026 – 2028, cumple con la normatividad vigente, por lo que recomienda que la Presidencia de Directorio emita el acto resolutorio de aprobación correspondiente;

Que, conforme a lo expuesto mediante Acta de Sesión de Directorio N° 010-2025-CVH, los miembros del directorio acordaron aprobar el Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2026 – 2028 del Centro Vacacional Huampaní;

Que, en el marco de la normativa citada precedentemente y a los documentos de vistos, corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028 del Centro Vacacional Huampaní, mediante resolución del Titular del Pliego;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; y

De conformidad a las atribuciones establecidas en el Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 036-95-ED, el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní aprobado por Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD y sus modificatorias, el Plan Estratégico Institucional del Centro Vacacional Huampaní aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 013-2025-CVH-PD, la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD y la Directiva N° 001-2024/CEPLAN/PDC;



PERÚ

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia del Directorio

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual – POI Multianual 2026-2028 CVH, del Pliego 111: Centro Vacacional Huampaní, el mismo que se anexa a la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028 del Centro Vacacional Huampaní.



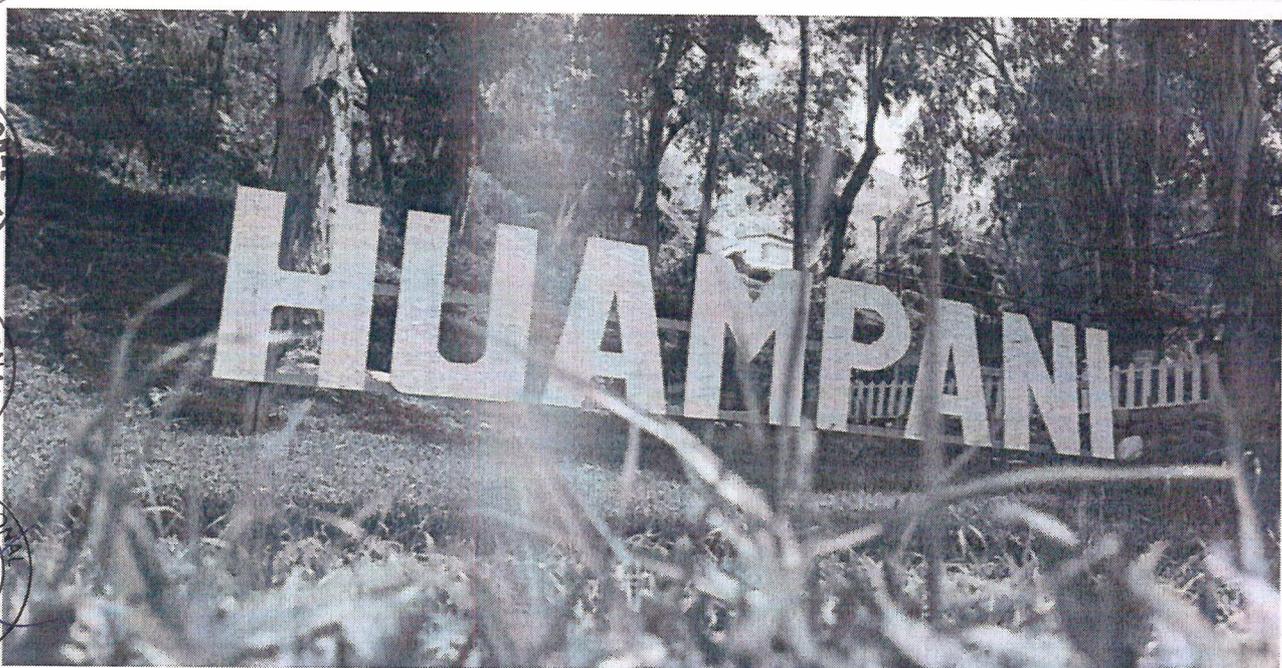
ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, publique la presente resolución en el portal institucional del Centro Vacacional Huampaní (www.huampani.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


CENTRO VACACIONAL
Huampaní
ENITH ROSA ALICIA RUIZ GUERRERO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028 CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ



Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico
Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

2025



CONTENIDO



INTRODUCCIÓN 3

I. PRESENTACIÓN..... 5

1.1 PERIODO DEL PEI 5

1.2 NÚMERO DE OEI/AEI PRIORIZADOS..... 5

1.3 NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS A EJECUTAR POR CENTRO DE COSTOS.. 6

1.4 MONTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL POI 6

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS 7

ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES 8

3.1 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENÉRICA DEL GASTO 8

3.2 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO 8

3.3 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO..... 8

IV. REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 9

V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA..... 10

5.1 MISIÓN INSTITUCIONAL DEL CVH 10

5.2 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL..... 10

5.3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 11



INTRODUCCIÓN

Los orígenes del Centro Vacacional Huampaní se remontan a la Ley N° 10844, "Ley que crea los Centros Climáticos de Esparcimiento", del 27 de marzo de 1,947, inaugurando sus instalaciones el 24 de julio de 1,955. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 018-91-VC del 27 de agosto de 1,991 se incorpora oficialmente el Centro Vacacional Huampaní a la estructura orgánica del Ministerio de Educación.

Mediante el Decreto Legislativo N° 756 del 08 de noviembre de 1,991, se establece que el Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno y tiene por finalidad prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte, así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos, asimismo se declara de interés nacional el fomento de la inversión privada en el Centro Vacacional Huampaní, facultándose al Ministerio de Educación para que adecúe su estructura orgánica que posibilite el acceso de capitales privados para fortalecer su actividad.

Mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED, del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera que se rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto.

El Centro Vacacional Huampaní actualmente brinda cuatro (4) servicios principales que son convenciones, alojamiento, esparcimiento (oportunidad de deporte recreativo) y restaurant (Alimentación) los cuales están dirigidos a dos tipos de usuarios: i) el usuario particular y ii) el usuario institucional o corporativo (instituciones públicas y privadas); el primer tipo de usuario generalmente usa el servicio de esparcimiento y de manera opcional los servicios de alojamiento y restaurant, en el segundo tipo el usuario institucional, generalmente solicita el servicio de convenciones y alquiler de ambientes para capacitación y de manera opcional los servicios de alojamiento, esparcimiento y restaurant, dentro del usuario institucional también se considera al Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú (COAR Lima), que alquila los ambientes del CVH, para alojar a sus 900 alumnos durante el periodo escolar (3ero, 4to y 5to año de secundaria) y así brindarles el servicio de educación secundaria.

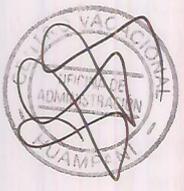
Mediante Resolución N° 013-2025-CVH-PD, el Centro Vacacional Huampaní aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, el PEI 2025-2030 del CVH, como un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo de seis (6) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Este instrumento contiene los lineamientos que guiarán a la institución en dicho periodo, a ser una entidad pública referente en materia de convenciones, esparcimiento; capaz de ofrecer servicios con calidad técnica, eficientes y confiables, en el ámbito Nacional a entidades Públicas y Privadas, Universidades, Colegios y Público en general, teniendo en cuenta los pilares de; eficiencia, integridad, transparencia e inclusión.

Con la finalidad de lograr los objetivos y operativizar las acciones estratégicas institucionales aprobadas en el PEI 2025-2030 del CVH, se ha formulado el Plan Operativo Multianual 2026-2028, en el marco del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el numeral 12 del subnumeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece que la Programación Multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), así como lo establecido en los



artículos 22 y 26 de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, aprobada mediante Resolución N° 021-2024/CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución N° 039-2024/CEPLAN/PCD y bajo los lineamientos técnicos metodológicos establecidos en la Guía para Planeamiento Institucional, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD.

El POI Multianual 2026-2028 del CVH, constituye un documento de gestión que contiene la programación de metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones de las respectivas unidades orgánicas del CVH, a ser ejecutadas en los años mencionados, pudiendo ser modificadas en su ejecución.



**I. PRESENTACIÓN****1.1 PERIODO DEL PEI**

El POI Multianual 2026-2028 del CVH, se ha formulado sobre el PEI vigente, aprobado con Resolución de Presidencia de Directorio N° 013-2025-CVH-PD, cuyo periodo de vigencia es del 2025 al 2030.

1.2 NÚMERO DE OEI/AEI PRIORIZADOS

Los objetivos son 02 (dos) y ambos priorizados, los cuales corresponden al PEI 2025-2030 y las Acciones Estratégicas Institucional (AEI) del PEI 2025-2030, se han definido para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales del CVH, según el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Acciones Estratégicas Institucionales Priorizadas

PRIO RIDA	OEI		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI		ORDEN DE PRIORIDAD
	COD.	DESCRIPCIÓN	COD.	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.01	Mejorar los servicios prestacionales con adecuada infraestructura y enfoque eco amigable para los usuarios.	AEI.01.01	Servicios para convenciones, talleres, seminarios, educación comunitaria, deporte recreativo y otros eventos similares en condiciones adecuadas para clientes institucionales y corporativos.	1
			AEI.01.02	Servicio de alimentación con estándares de calidad para los usuarios.	2
			AEI.01.03	Servicio de alojamiento según estándar de tres estrellas implementado para los usuarios.	3
			AEI.01.04	Programa de esparcimiento recreativo, deportivo e inclusivo desarrollado para los usuarios.	4
			AEI.01.05	Instalaciones con enfoque eco amigable en condiciones operativas óptimas para los usuarios	5
2	OEI.02	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	AEI.02.01	Gestión administrativa y operativa efectiva y eco eficiente en la entidad	6
			AEI.02.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad	9
			AEI.02.03	Estrategias de marketing y ventas efectivas desarrolladas en beneficio de la entidad	11
			AEI.02.04	Sistema de integridad y control eficiente implementado en la entidad	10
			AEI.02.05	Sistema de gestión del riesgo de desastres implementado en la entidad	7
			AEI.02.06	Estrategia digital implementada de forma eficiente en la entidad	8
2 OEI		11 AEI			



1.3 NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS A EJECUTAR POR CENTRO DE COSTOS

Cuadro 2
Centro de Costos y número de Actividades Operativas 2026-2028

#	CENTRO DE COSTOS	N° AO 2026	N° AO 2027	N° AO 2028
1	GERENCIA GENERAL	4	4	4
2	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4	4	4
3	UNIDAD DE LOGÍSTICA	4	4	4
4	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO	4	4	4
5	UNIDAD DE TESORERÍA	5	5	5
6	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	6	6	6
7	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4	4	4
8	GERENCIA DE OPERACIONES	1	1	1
9	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	1	1	1
10	SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO	6	6	6
11	SUB GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	4	4	4
12	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	8	8	8
13	SUB GERENCIA GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y RIESGO	4	4	4
14	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	1	1	1
15	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	3	3	3
16	UNIDAD DE INVERSIONES Y PROYECTOS	2	2	2
17	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	3	3
	TOTAL	64	64	64

1.4 MONTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL POI

El monto total de la programación financiera alcanza la suma de S/ 28,669,335, S/ 27,906,140 y 28,003,145 respectivamente para los años 2026 al 2028.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Cuadro 3
OEI / AEI / NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2026-2028 - MONTO TOTAL DE LA PROGRAMACION FINANCIERA DEL POI

Código OEI	Descripción OEI	Código AEI	Descripción AEI	# Actividad Operativa			Costo financiero AO		
				2026	2027	2028	2026	2027	2028
OEI.01	Mejorar los servicios prestacionales con adecuada infraestructura y enfoque eco amigable para los usuarios	AEI.01.01	Servicios para convenciones, talleres, seminarios, educación comunitaria, deporte recreativo y otros eventos similares en condiciones adecuadas para clientes institucionales y corporativos	2	2	2	1,018,045	1,018,045	1,018,045
		AEI.01.02	Servicio de alimentación con estándares de calidad para los usuarios	4	4	4	8,276,898	8,271,665	8,271,665
		AEI.01.03	Servicio de alojamiento según estándar de tres estrellas implementado para los usuarios	4	4	4	1,390,850	1,390,850	1,390,850
		AEI.01.04	Programa de esparcimiento recreativo, deportivo e inclusivo desarrollado para los usuarios	2	2	2	215,472	215,472	215,472
		AEI.01.05	Instalaciones con enfoque eco amigable en condiciones operativas óptimas para los usuarios	6	6	6	3,033,360	3,033,360	3,033,360
OEI.02	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	AEI.02.01	Gestión administrativa y operativa efectiva y eco eficiente en la entidad	30	30	30	11,905,334	11,291,538	11,338,823
		AEI.02.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad	5	5	5	841,080	842,485	842,485
		AEI.02.03	Estrategias de marketing y ventas efectivas desarrolladas en beneficio de la entidad	1	1	1	249,550	278,416	278,416
		AEI.02.04	Sistema de integridad y control eficiente implementado en la entidad	5	5	5	687,411	613,473	620,293
		AEI.02.05	Sistema de gestión del riesgo de desastres implementado en la entidad	1	1	1	78,528	74,528	114,528
		AEI.02.06	Estrategia digital implementada de forma eficiente en la entidad	4	4	4	972,806	876,306	879,206
TOTALES				64	64	64	28,669,335	27,906,140	28,003,145



**III. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES****3.1 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENÉRICA DEL GASTO****Cuadro 4
Presupuesto Projectado 2026-2028**

Genérica de Gasto	Años		
	2026	2027	2028
5-21 Personal y Obligaciones Sociales	4,780,905.64	4,780,905.64	4,780,905.64
5-23 Bienes y Servicios	22,516,803.53	21,839,996.52	21,909,156.01
5-24 Donaciones y Transferencias	134,124.00	67,062.00	67,062.00
5-25 Otros Gastos	742,453.03	735,633.03	763,478.35
6-26 Adquisición de Activos No Financieros	495,049.16	482,542.81	482,542.81
Total	28,669,335.36	27,906,140.00	28,003,144.81

3.2 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO

Para el periodo 2026-2028 en concordancia con el Decreto Supremo N° 043-2022-EF el Centro Vacacional Huampaní cuenta con programación en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

**Cuadro 5
Programación Financiera por Rubro 2026-2028**

Fuente de Financiamiento / Rubro	Años		
	2026	2027	2028
1: Recursos Ordinarios / 00: RO	28,669,335.36	27,906,140.00	28,003,144.81
Total	28,669,335.36	27,906,140.00	28,003,144.81

3.3 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO**Cuadro 6
Programación Financiera por Centro de Costos 2026-2028**

CENTROS DE COSTOS	2026	2027	2028
01.01 GERENCIA GENERAL	500,656	365,265	389,025
01.02.01 OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	179,156	166,399	167,047
01.03.01 OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	275,838	275,838	276,648
01.03.02 UNIDAD DE INVERSIONES Y PROYECTOS	566,871	101,871	102,913
01.04.01 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	473,546	399,664	406,484
01.04.02 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	3,425,055	3,425,055	3,425,055
01.04.03 UNIDAD DE LOGISTICA	1,665,735	1,665,735	1,665,735
01.04.04 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO	765,463	765,463	786,488



PERU

Ministerio de Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Oficina de Planeamiento
Estratégico y Presupuesto



CENTROS DE COSTOS	2026	2027	2028
01.04.05 UNIDAD DE TESORERIA	456,971	456,971	456,971
01.04.06 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	972,806	876,306	879,206
01.05.01 GERENCIA DE OPERACIONES	1,608,835	1,608,132	1,608,132
01.05.02 SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	249,550	278,416	278,416
01.05.03 SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO	2,267,977	2,267,977	2,267,977
01.05.04 SUB GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,276,898	8,271,665	8,271,665
01.05.05 SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	3,450,878	3,450,878	3,450,878
01.05.06 SUB GERENCIA GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y RIESGO	3,017,059	3,014,464	3,054,464
02.01 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	516,042	516,042	516,042
Total general	28,669,335	27,906,140	28,003,145



IV. REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI

OBTENIDO DEL APLICATIVO CEPLAN.

(Ver Anexo B-4 adjunto)





V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

5.1 MISIÓN INSTITUCIONAL DEL CVH



Brindar servicios e infraestructura accesible de alojamiento, convenciones, esparcimiento y alimentación para la práctica de la actividad física, deporte recreativo, actividades académicas y culturales para los usuarios con eficiencia y calidad.



5.2 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

5.2.1 Órganos de Alta Dirección

Directorio	1er. Nivel
Presidencia	1er. Nivel
Gerencia General	1er. Nivel

5.2.2 Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional	1er. Nivel
---------------------------------	------------

5.2.3 Órganos de Asesoramiento

Oficina de Asesoría Legal	2do. Nivel
Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	2do. Nivel
- Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	3er. Nivel
- Unidad de Inversiones y Proyectos	3er. Nivel

5.2.4 Órganos de Apoyo

Oficina de Administración y Finanzas	2do. Nivel
- Unidad de Recursos Humanos	3er. Nivel
- Unidad de Logística	3er. Nivel
- Unidad de Contabilidad	3er. Nivel
- Unidad de Tesorería	3er. Nivel
- Unidad de Tecnologías de la Información	3er. Nivel

5.2.5 Órganos de Línea

Gerencia de Operaciones	2do. Nivel
- Sub Gerencia de Comercialización	3er. Nivel
- Sub Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento	3er. Nivel
- Sub Gerencia de Alimentos y Bebidas	3er. Nivel
- Sub Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales	3er. Nivel
- Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo	3er. Nivel





PERU
 Ministerio de Educación
 Centro Vacacional Huampani
 Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

